



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



PATRONATO UAN



CONVOCATORIA

“PRODUCTIVIDAD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN”

La Secretaría de Investigación y Posgrado, a través de la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación con fundamento en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028, conforme lo dispuesto en el Eje Estratégico 2 “Investigación social: investigación y participación social”, de acuerdo con el Programa Estratégico “Investigación y apropiación social del conocimiento”, que tiene como objetivo realizar ciencias con impacto en la sociedad a través de la investigación y la participación social y, con el propósito de promover la ciencia con impacto en la sociedad a través de la investigación colaborativa:

CONVOCA

A las personas de la Universidad Autónoma de Nayarit quienes realicen investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación, a presentar solicitudes de apoyo conforme las bases de la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia, con la finalidad de brindar respaldo institucional en el desarrollo de proyectos que contribuyan al bienestar social.

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades investigativas de la comunidad científica de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que faciliten el desarrollo, avance o conclusión de proyectos de investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación, orientados a la generación de conocimiento pertinente, crítico y aplicado que contribuya al desarrollo sostenible del estado de Nayarit.

BASES

I. Requisitos generales

- La persona investigadora solicitante deberá tener proyecto de investigación vigente a la fecha de emisión de la presente Convocatoria, registrado en la Secretaría de Investigación y Posgrado, con financiamiento institucional.
- La persona investigadora solicitante deberá fungir como responsable técnica del proyecto.
- La persona investigadora podrá solicitar apoyo en una única ocasión.

II. Partidas y montos de apoyo

Partida específica	Monto máximo por apoyo
Material quirúrgico y de laboratorio	\$20,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,000.00
Servicios generales para planteles educativos	\$20,000.00
Partida específica	Monto máximo por apoyo
Arrendamiento de activos intangibles	\$4,000.00
Servicios de capacitación	\$10,000.00
Servicios relacionados con traducciones	\$3,500.00
Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos	\$2,500.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$30,000.00
Pasajes aéreos	\$10,000.00
Pasajes terrestres	\$2,000.00
Viáticos en el país	\$4,000.00
Viáticos en el extranjero	\$10,000.00
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$20,000.00



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



PATRONATO UAN



III. Tipo de apoyo

- Se podrá solicitar apoyo económico por un monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de uno o varios bienes y/o servicios en conjunto.
- Se podrá solicitar apoyo económico por un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) únicamente en la partida de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

IV. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	6 de julio de 2026
Recepción de solicitudes de apoyo	6 de julio al 17 de agosto de 2026
Revisión y selección de solicitudes	18 al 21 de agosto de 2026
Publicación de apoyos otorgados	A partir del 24 de agosto de 2026

V. Disposiciones generales y restricciones

- Todas las solicitudes deberán apegarse a lo estipulado en la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia.
- Solo serán contempladas las solicitudes realizadas por personas adscritas a la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Solo serán elegibles las solicitudes que, a la fecha de publicación de la presente Convocatoria, se encuentren bajo la responsabilidad de personas investigadoras sin adeudos o irregularidades por apoyos otorgados por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- El número de apoyos económicos está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del proyecto para el ejercicio fiscal del año 2026.

VI. Interpretación y situaciones no previstas

En la aplicación e interpretación de la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia, la Secretaría de Investigación y Posgrado velará por la consolidación institucional en materia de investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación, con impacto social.

VII. Ligas de interés

- Términos de Referencia: https://sip.uan.mx/files/2026/PROUNII_ref.pdf

VIII. Mayores informes

Dirección de Fortalecimiento a la Investigación

Teléfono de oficina: (311)211-88-12

Teléfono celular: (311)269-13-47 (sólo whatsapp)

Correo electrónico: productividad.universitaria@uan.edu.mx

**“Proyecto realizado con recursos provenientes del
Impuesto Especial destinado a la UAN 2026”**